



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

MEMORÁNDUM RR:NN N°16/2024

DE : Daniela Manuschevich Vizcarra
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

A : Ariel Elías Espinoza Galdames
Jefatura División Jurídica

ANT. : Resolución Exenta N°1282, del 21 de noviembre de 2023, amplía plazo revisión D.S. N°90/2000

MAT. : Solicita análisis y elaboración de la resolución que permite ampliar el plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo de la revisión del D.S. N°90/2000

FECHA : 15 de enero de 2024

Junto con saludar, solicito a usted evaluar la conveniencia de ampliar plazo y elaborar si corresponde, la respectiva la resolución de ampliación de plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo resultante de la revisión del D.S. N°90/2000 “Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”.

Mediante Resolución Exenta N°1282, del 21 de noviembre de 2023, se amplió plazo hasta el 22 de febrero de 2024 para la elaboración del Proyecto Definitivo de la mencionada norma.

Hasta el momento se han realizado tres reuniones de Comité Operativo y dos reuniones de Comité Operativo Ampliado, así como diversas reuniones bilaterales con otros servicios públicos con competencia en esta materia: Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Ministerio de Economía, Ministerio de Minería, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía, Ministerio de Salud, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Comisión Nacional de Riego (CNR), Ministerio de Obras Públicas y Subdirección de Servicios Sanitario Rurales (SSSR)

Se han recibidos respuestas a la ORD N°212309 del 25 de junio de 2021 en que se solicita observaciones al anteproyecto por parte de: SISS, SMA, DIRECTEMAR, Ministerio de Energía, Ministerio de Economía, SUBPESCA, SERNAGEOMIN, SEA, Dirección General de Aguas y SSSR.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SQD707-552>



En el contexto del Comité Operativo Ampliado se han realizado reuniones en el marco de la Ley del Lobby con SONAPESCA, CORMA, Consejo del Salmón, ANDESS, la Asociación de Generadoras de Chile, El Consejo Minero y Oceana.

Se encuentran disponibles en la página Web del Ministerio las respuestas a las observaciones recibidas en el proceso de Consulta Pública.

Esta solicitud se realiza considerando que en el tercer Comité Operativo realizado el 17 de agosto de 2023, varios Servicios solicitaron reuniones bilaterales para resolver dudas y presentar observaciones respecto al proyecto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA
JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SJR/CDC/cph

C.c.: - Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

- Expediente de la revisión del DS90

SGD 682

